

a) Identificación de datos.

Detalle	Datos del servidor
Fecha de cese	31/07/2023
Años de Servicios al cese	36
Nivel Remunerativo	STC
MUC (2019-2022)	559.39
MUC al cese (2023)	780
Escala Base de Incentivo Único - CAFAE (2022 - 2023)	1,370.00
Escala Base de Incentivo Único - CAFAE (2021)	1,170.00
Escala Base de Incentivo Único - CAFAE (2020)	1,070.00
Periodo de los 36 últimos meses	01/05/2020-30/04/2023

b) Determinar la Remuneración Principal.

i) Promedio del MUC de los últimos 36 meses de servicios.

Periodos en los últimos 36 meses *	MUC mensual	N° Meses (de los 36 últimos meses)	Suma por periodo	Promedio del MUC
	a	b	c = (a*b)	d = $\Sigma c / \Sigma b$
01/01/2023 al 30/04/2023	780.00	4	3,120.00	583.90
01/05/2020 al 31/12/2022	559.39	32	17,900.48	
Sumatoria (Σ)		36	21,020.48	

* Se agrupa los periodos en función a la vigencia de los Decretos Supremos que aprueban el MUC.

ii) Promedio de la Escala Base del Incentivo Único - CAFAE de los últimos 36 meses de servicios.

Periodos en los últimos 36 meses *	Escala Base CAFAE mensual	N° Meses (de los 36 últimos meses)	Suma por periodo	Promedio del CAFAE
	a	b	c = (a*b)	d = $\Sigma c / \Sigma b$
01/02/2022 al 30/04/2023	1,370.00	15	20,550.00	1,234.07
01/01/2022 al 31/01/2022**	1,276.67	1	1,276.67	
01/01/2021 al 31/12/2021	1,170.00	12	14,040.00	
01/05/2020 al 31/12/2020	1,070.00	8	8,560.00	
Sumatoria (Σ)		36	44,426.67	

* Agrupado en función a la vigencia de los Decretos Supremos que aprueban la Escala Base del Incentivo Único -CAF AE.

** Para el mes de enero del 2022 el monto de la Escala Base de Incentivo Único - CAFAE se estima con el monto proporcional a los días de vigencia del DS N° 427-2020-EF (del 01/01/2022 al 14/01/2022) y DS N° 003-2022-EF (del 15/01/2022 al 31/01/2022).

iii) Suma de ambos promedios, para determinar la Remuneración Principal.

Promedio del MUC	Promedio de la Escala Base del Incentivo Único - CAFAE	Remuneración Principal
583.90	1,234.07	1,817.97

c) Determinar el número de años de servicios para el cálculo de la CTS.

Detalle	Número de Años
Años de Servicios del servidor al momento de cese	36
Años de servicios para calcular la CTS*	30

* Hasta por un máximo de 30 años de servicios.

d) Determinar la Compensación por Tiempo de Servicios

Remuneración Principal*	N° Años de servicios para el cálculo de la CTS	CTS
X	Y	Z = X * Y
1,817.97	30	54,539.10

* Los años de servicios es mayor a 20 y se calcula con el 100% de la Remuneración Principal.

e) Implementación del pago de la Compensación por Tiempo de Servicios

CTS	Año Fiscal	%	Monto a pagar
54,539.10	2023	70%	38,177.37
	2024	30%	16,361.73